

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 451/13

PARANÁ, 19 NOV 2013

VISTO el EXP\_FCECO-UER N° 665/13, mediante el cual la Secretaría académica solicita se disponga el plazo de matriculación al Año Académico 2014 para alumnos ingresantes a las Carreras de Grado y Pregrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se proponen como períodos de matriculación, a los comprendidos entre el 02 de diciembre de 2013 y el 20 de diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, y el 04 de febrero de 2014 y el 14 de febrero de 2014, ambas fechas inclusive.

Que en plenario de este Cuerpo se decide, por unanimidad de los miembros presentes aprobar la propuesta realizada.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Establecer, como períodos de matriculación para el año académico 2014, para alumnos ingresantes a las Carreras de Grado y Pregrado de esta Facultad, a los comprendidos entre el 02 de diciembre de 2013 y el 20 de diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, y el 04 de febrero de 2014 y el 14 de febrero de 2014, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la atención del Departamento Alumnos a los efectos aprobados en el artículo anterior, será desde la 8:00 hs. hasta las 19:00 hs.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo: Cr. Andrés Sabella – Decano / Cr. Miguel Angel Pacher – Secretario del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN “C.D.” Nº 451/13